

## **RESUMEN**

**TESIS:** La tutela del consumidor a la luz de la Directiva 2014/17/UE sobre bienes inmuebles de uso residencial

**Presentada por:** Irene Bruzón Cid

**Dirigida por:** Prof. Dr. Eugenio Llamas Pombo

Prof. Dr. Luigi Farenga

Este trabajo de investigación se basa en el estudio de la tutela del cliente bancario de crédito inmobiliario a la luz de la Directiva 2014/17 o *Mortgage Credit Directive*, analizando los instrumentos dedicados para ello por parte del legislador europeo, prestando particular atención a las obligaciones precontractuales de informar, entrando en la posible incidencia positiva que pudiese tener una educación financiera, y, sobre todo, de la obligación de evaluar la solvencia del potencial deudor. Se realiza un examen de las herramientas que ofrece el sistema jurídico en caso de que el contratante débil vea mermada su tutela o violados sus derechos. Veremos como se introducen el deber de obrar con una razonable tolerancia, y de “nuevos” mecanismos alternativos a la ejecución hipotecaria.

En definitiva, se espera determinar de manera clara y concisa cuál es la situación jurídica vigente, cuáles son sus lagunas y vacíos legales, la posibilidad de paliarlos y de qué forma, cuáles son sus efectos, consecuencias e impacto tanto jurídica como socialmente; y comprobar, en definitiva, hasta que punto el camino elegido para tutelar al consumidor/cliente bancario por parte del legislador es eficaz y efectivo, intentando, en caso de respuesta negativa, ofrecer alguna hipótesis alternativa.